

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Junio 25 de 2010

Nº 1048 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°1407 de fecha 03.09.09, que adjudica Propuesta Pública de la obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco", Adquisición N°3693-44-LP09;
4. D.A. N°103 de fecha 21.01.10, que aprueba Contrato de Ejecución de Obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco";
5. El Memorando N°083 de fecha 25.06.10, del Director de Obras Municipales;
6. Factura N°00233 de fecha 24.06.10, de Constructora S/S Lourdes S.A.;
7. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N°0233 de fecha 24.06.10, a Constructora S/S Lourdes S.A., RUT N°96.871.920-3, por la obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco", por la suma de \$31.851.992 (Treinta y un millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos noventa y dos pesos), correspondiente al 3° estado de pago.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos, Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco".
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Secpla, Salud, Servicio de Salud San Antonio-Valparaíso, Jurídico, Obras y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Secpla, Salud
- Servicio de Salud San Antonio-Valparaíso
- Jurídico, Obras, Archivo